

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara de la Baronia

2026/00684 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa de mejora infraestructura agraria para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Por Decreto de alcaldía 28/2026, de fecha 21 de enero de 2026 se ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Aprobar el padrón de la Tasa de Millora Infraestructura agraria, del ejercicio 2026, cuyo cargo asciende a la siguiente cantidad:

Tasa Millora infraestructura agraria: 14.558,84 €

Segundo.- Someter a información pública a efectos de reclamaciones el padrón citado por espacio de quince días, mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del ayuntamiento de Alfara de la Baronia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Fijar como periodo de cobranza el establecido por la Excm. Diputación Provincial de Valencia, del uno de marzo de dos mil veintiséis hasta el 4 de mayo de dos mil veintiséis, ambos inclusive; finalizado el periodo voluntario de cobranza, los débitos no satisfechos serán exigidos en vía de apremio con el recargo legal correspondiente y comenzará el devengo de intereses de demora. Asimismo, serán exigibles las costas que se ocasionen, de conformidad con los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

• Cargos en cuenta el 4 de mayo de 2026.

Alfara de la Baronia, 22 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, José Carlos Herrera Martí.

